

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°03**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**27 DE ENERO DE 2026**  
**A LAS 09:00 HORAS**

Ovalle, a 27 de enero de 2026; a las 09:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Ovalle.

Preside la reunión el alcalde **Sr. Héctor Vega Campusano** y asisten a la presente Sesión Ordinaria los siguientes concejales de la comuna, **Srta. Fanny Vega Araya; Sr. Cristian Rojas Molina; Sr. David Álvarez Lara; Sr. Armando Mondaca Contreras; Sr. Ricardo Rojas Vergara; Sr. Teodosio Guerrero Cruz; Sr. Víctor Lara Ramírez y el Sr. Víctor Venegas Aracena.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente Acta, el señor **Francisco Vega Navarro**, Secretario Municipal.

---

**TABLA**

1. Se somete a votación las siguientes Actas:
  - Acta Sesión Ordinaria N°33 del 25 de noviembre de 2025.
  - Acta Sesión Ordinaria N°34 del 02 de diciembre de 2025.
  - Acta Sesión Ordinaria N°35 del 09 de diciembre de 2025.
  - Acta Sesión Ordinaria N°36 del 23 de diciembre de 2025.
  - Acta Sesión Extraordinaria N°07 del 31 de diciembre de 2025.
2. Presentación Srta. Priscilla Cortés Pueyes, Encargada Oficina Municipal de Información Laboral. Tema: funcionamiento general de la OMIL.
3. Se somete a votación iniciativas del Fondo de Subvención Municipal 2026:
  - Acta N°4/2026: Club Deportivo Cóndor.
  - Acta N°5/2026: Club Deportivo El Porvenir.
  - Acta N°6/2026: Club Deportivo Lagunillas.Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.
4. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del Programa "Oficina Local de la Niñez", año 2025, presentado en Memorándum Interno N°51/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.
5. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos", presentado en Memorándum Interno N°51/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.
6. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa Mujeres Jefas de Hogar", presentado en Memorándum interno N°51/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.
7. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2026", presentado en Memorándum Interno N°25. Expone: Sra. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social.



8. Se somete a votación el nombramiento de integrantes del Comité de Bienestar de los funcionarios de Atención de Salud Primaria Municipal en calidad de representantes del empleador, presentado en Memorándum Interno N°50. Expone: Sra. Ángela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental.
9. Correspondencia Recibida.
10. Puntos Varios.

---

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Alcalde, don Héctor Vega Campusano, abre la sesión Ordinaria saludando a cada uno de los concejales y concejala presentes, y las personas que están conectadas vía internet.

Posteriormente, da lectura a la tabla y solicita incorporar en el punto N°3, las siguientes Actas:

- Acta N°1/2026: Junta de Vecinos Los Canelos
- Acta N°2/2026: Junta de Vecinos Santa Catalina
- Acta N°3/2026: Junta de Vecinos Carachilla

Se somete a votación la incorporación de las Actas:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

Posteriormente, se comienza con el punto N°1:

1. Se somete a votación las siguientes Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N°33 del 25 de noviembre de 2025.
- Acta Sesión Ordinaria N°34 del 02 de diciembre de 2025.
- Acta Sesión Ordinaria N°35 del 09 de diciembre de 2025.
- Acta Sesión Ordinaria N°36 del 23 de diciembre de 2025.
- Acta Sesión Extraordinaria N°07 del 31 de diciembre de 2025.

- Acta Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25 de noviembre de 2025.

No habiendo observaciones, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARIA MUNICIPAL

- Acta Sesión Ordinaria N°34, de fecha 02 de diciembre de 2025.

No habiendo observaciones, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

- Acta Sesión Ordinaria N°35, de fecha 09 de diciembre de 2025.

El concejal Cristian Rojas Molina, realiza una observación con respecto a su nombre en Punto Varios, en la página 23, donde dice: Concejal Cristian Rojas Vergara, debe decir: Concejal Cristian Rojas Molina.

No habiendo más observaciones, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

- Acta Sesión Ordinaria N°36, de fecha 23 de diciembre de 2025.

No habiendo observaciones, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

- Acta Sesión Extraordinaria N°07, de fecha 31 de diciembre de 2025.

No habiendo observaciones, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Se Abstiene, por encontrarse con licencia médica ese día.  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba





2. Presentación Srta. Priscilla Cortés Pueyes, Encargada Oficina Municipal de Información Laboral. Tema: funcionamiento general de la OMIL.

La Srta. Priscilla Cortés Pueyes, Encargada Oficina Municipal de Información Laboral, en conjunto con la Srta. Maricela Barraza, Ejecutiva de Atención a Empresas de la OMIL, realizan la siguiente presentación vía imágenes:

Presentación Concejo Municipal:

**OMIL**  
**Oficina Municipal de Intermediación Laboral**

 **Ovalle**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Enero 2026

Priscilla Cortés Pueyes/ Ingeniero Comercial

**¿Qué es la OMIL?**

- Coordinamos la oferta y la demanda de trabajo en la comuna.
- Apoyamos la inserción, reinserción y reconversión laboral de las personas.
- Somos un puente entre las personas que buscan trabajo y las empresas que necesitan contratar personal.





### OBJETIVO OMIL



Contribuir de manera efectiva e inclusiva al logro de la inserción laboral de los usuarios/as en un empleo formal dependiente.

¿Qué acciones estamos realizando para cumplir con el objetivo?

Sistema de intermediación colaborativo.



## Equipo de trabajo OMIL



Ejecutivo de atención público (3 funcionarios)

- Brindar atención inicial y presencial a los/as usuarios/as de la OMI.
- Ofertar e informar a los usuarios sobre ofertas laborales, cursos de capacitación y programas de empleo.
- Apoyar y orientar al usuario/a en la confección básica del currículum.
- Realizar inscripción y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo.
- Realizar la postulación del usuario/a a las ofertas de empleo, según perfil del cargo.

## Asistente de gestión administrativa

- Administra y monitorea el correo electrónico institucional, dispuesto para la inscripción y postulación online de usuarios/as CIVIL.
- Realiza inscripción y/o actualización en el Sistema Nacional de Empleo.
- Realiza la postulación del usuario/a a las ofertas de empleo, según perfil del cargo.

## Ejecutiva atención empresas

- Levanta y gestiona requerimientos de personal de parte de las empresas (perfiles de cargo, requisitos y condiciones laborales).
- Mantiene comunicación permanente con empleadores para el seguimiento del personal derivado a las ofertas de empleo y la respectiva colocación.

## Orientador laboral

- Orienta a los usuarios/as en la elaboración y mejora del currículum y preparación para entrevistas laborales.
- Coordina y ejecuta talleres de empleo laboral y empleabilidad con los distintos programas municipales y gubernamentales.
- Se encarga de llevar a cabo el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

## ¿A qué servicios puedo acceder en OMIL?





## Intermediación laboral



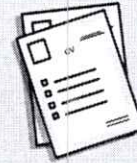
▷ Inscripción para la búsqueda de empleo

Presencial

Municipalidad de Ovalle, 1° piso

Digital

omil@imovalle.cl



### Formato digital o impreso.

- ✓ Currículum actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad (por ambos lados)
- ✓ Fotocopia de certificados de título o cursos
- ✓ Fotocopia de licencia de conducir

Antecedentes personales, formación académica, experiencia laboral, competencias complementarias.

**"No existen segundas oportunidades para entregar una primera impresión"**

## Bolsa Nacional de Empleo



### ¿Qué es la BNE?

La BNE (Bolsa Nacional de Empleo) es una plataforma pública y gratuita del Estado de Chile, administrada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que permite conectar a personas que buscan empleo con empresas que ofrecen vacantes laborales.

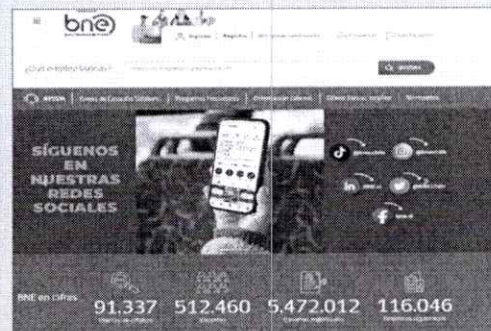
¿Para qué sirve la BNE?

Publicar y difundir ofertas de empleo formales.

Registrar a personas en búsqueda de trabajo.

Facilitar la intermediación laboral entre trabajadores y empresas.

Apoyar la gestión de colocaciones laborales de las QJL a nivel nacional



## Talleres de Apresto Laboral



Temas:

- Herramientas de búsqueda de empleo (elaboración y mejora del currículum, uso de la BNE y otros canales de búsqueda).
- Preparación para entrevista de trabajo.
- Habilidades blandas.
- Derechos y deberes laborales.

Programas vinculados a talleres de apresto laboral

- Programa 4 a 7
- Programa Calle.
- Centro Reinserción Social (CRS)
- Oficina comunal de la discapacidad.
- Ceia
- Centro de Formación Técnica Estatal (CFT)
- Centro de Detención Preventiva (CDP Ovalle)
- Programa Mujeres Jefas de hogar.
- Cesfam Marcos Macuá
- Oficina Migrantes
- Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.
- Establecimientos educacionales (Raúl Silva Henríquez, Ingenio, Politécnico)
- Corporación Gabriela Mistral.
- Centro de dialisis Clínica.
- Instituto Santo Tomás, Escuela de fortalecimiento empresarial femenino.
- Programa Contradicción.
- Participantes de los cursos de capacitación de programas SENCE.
- Personas inscritas como cuidadores de adultos mayores.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Ovalle**  
SOLAR PANELS

Convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de Coquimbo, el programa cuenta con un cupo total de 150 personas, de las cuales 132 se desempeñarán en modalidad de media jornada y 17 en jornada completa, constituyéndose en una herramienta relevante de apoyo social y laboral para la comuna.

**Requisitos para postular :**

- Situación de cesantía o desempleo (mínimo de 3 meses a la postulación).
- Ser mayor de 18 años
- Residencia en la comuna de Ovalle.
- Condición de vulnerabilidad socioeconómica (40% RSH).
- Pertenecer a grupos prioritarios (jefas o jefes de hogar, mujeres, personas mayores, personas con baja calificación laboral, entre otros).

## Documentación solicitada

- ☐ Certificado de cotizaciones de AFP (últimos 3 meses)
- ☐ Certificado de jubilación con monto (si posee).
- ☐ Curriculum Vitae actualizado.
- ☐ Fotocopia de cédula de identidad
- ☐ Certificado de afiliación FONASA
- ☐ Certificado de Afiliación AFP
- ☐ Certificado de Residencia.
- ☐ Registro Social de Hogares (40%).
- ☐ Certificado de Antecedentes
- ☐ Declaración jurada simple (OMIL)

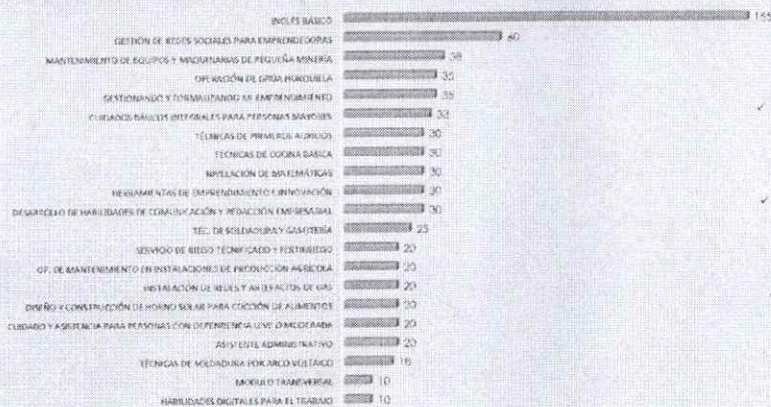
Inscripción es en OMIL  
(presencial)

Inscripción en BNE por  
ejecutivo



**Ovalle**  
A L'ESPRESSO

■ Cursos de capacitación año 2025



En el gráfico se observa que el curso con mayor número de cupos corresponde a **Inglés básico**, con 155 participantes, lo que evidencia una alta demanda por competencias transversales que fortalecen la empleabilidad.

- ✓ En segundo lugar, destaca **Gestión de Redes Sociales para emprendedora**, con 60 cupos, reforzando el interés por el fortalecimiento de emprendimiento y la autonomía económica, especialmente en mujeres.

- ✓ Asimismo, se interdicen cualesquiera prácticas en el sector productivo locales, tales como operación de grúa horquillas, mantenimiento de maquinaria, soldadura, asistente administrativo, lo que da cuenta de una oferta formativa diversificada y alineada con las necesidades del mercado laboral comunal.

Fuente: Elaboración propia.

**Total de personas capacitadas**

Total cursos gestionados

26



**Ovalle**

## PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SENCE

## BECAS LABORALES

FRANQUICIA TRIBUTARIA

SERVICIOS SOCIALES SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

REGISTRO ESPECIAL

## FÓRMATE PARA EL TRABAJO

PROGRAMA ILUMINA DE CGE

CAPACITACIÓN EN OFICIOS

## ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN

ARENAS Y URETA CAPACITACIONES LTDA

CAPACITACIÓN OIEC SPA

CAPACITACIÓN INTEGRAL

CCEDU OTEC

ENOVUS+

FUNDACIÓN CADEL

FUNDACIÓN EMPLEA

GESTGAP CHILE LTDA

INSTITUTO DE FORMACION DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO

OTEC CEGECAP

OPEC CORE TRAINING LTDA.

OIEC ORO VERDE

OIEC NOGAH

SOC. INTELEKTAS CAPACITACIONES LTDA.

SOCIEDAD DE CAPACITACIONES E INGENIERIA CALAR

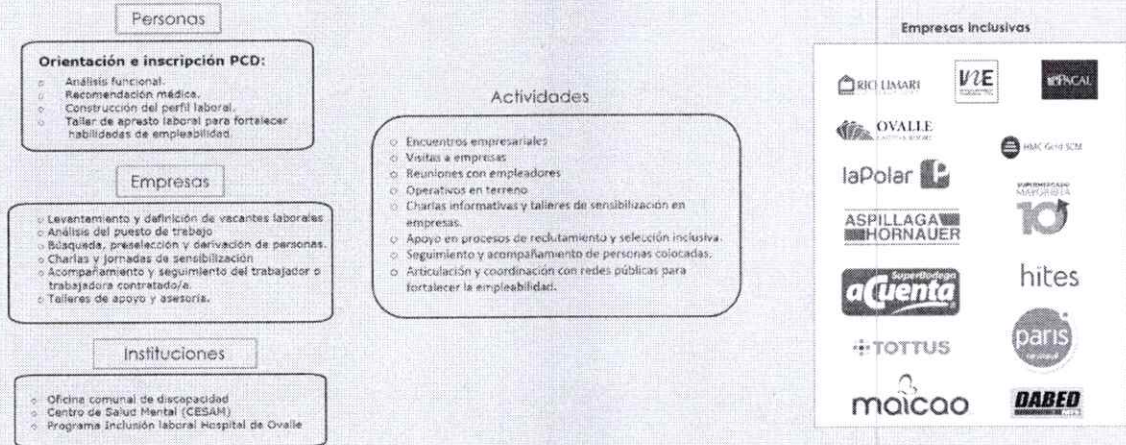


## Inclusión laboral



Ley 21.015 (vigencia 2018) promueve la inclusión laboral de las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

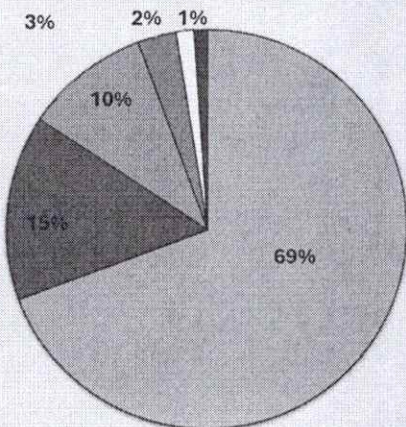
Los organismos públicos y las empresas, con 100 o más trabajadores deberán contratar al menos el 1% de personas con discapacidad.



## Estadísticas OMIL



### Motivo de atención



Fuente: Elaboración propia

Total de atenciones: 6.820

- Búsqueda de empleo 4.757
- Cursos de capacitación 1.028
- Seguro de cesantía solidario 690
- Prog. De empleabilidad comunal 214
- Orientación laboral 97
- Prog. De empleabilidad CONAF 74

## Caracterización de la población usuaria OMIL



### Usuarios inscritos en búsqueda activa de empleo

FLUJO MENSUAL DE PERSONAS INSCRITAS PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO  
AÑO 2025



Fuente: Elaboración propia

- ✓ El gráfico muestra el flujo mensual de personas que se presentaron en la OMIL en búsqueda de empleo. Se observa que, a lo largo del año, la cantidad de hombres inscritos es levemente superior a la de mujeres. De un total de 4.757 personas inscritas, el 51% corresponden a hombres y el 49% a mujeres.
- ✓ La leve superioridad de hombres se debe a diferencias de rol laboral y participación en el mercado de trabajo, junto con factores socioculturales, pero no es una diferencia muy marcada.



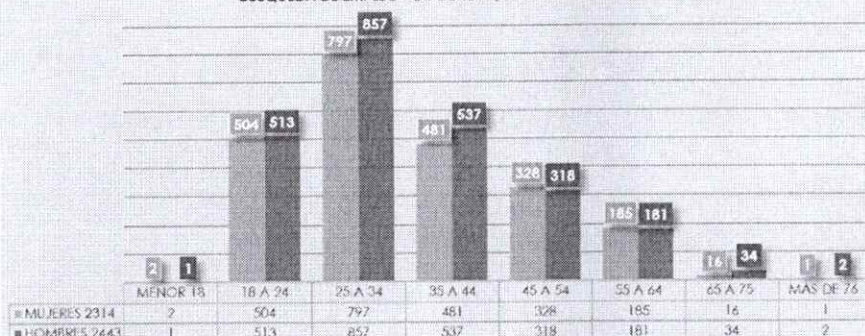


## Caracterización de la población usuaria OMIL



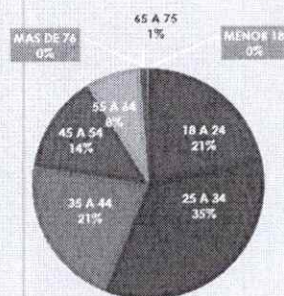
Usuarios inscritos en búsqueda activa de empleo

BÚSQUEDA DE EMPLEO POR GÉNERO, SEGÚN RANGO ETARIO



Fuente: Elaboración propia

- ✓ El gráfico muestra la búsqueda de empleo por género según el rango etario. Se observa que en los rangos de edad más jóvenes (18 a 34 años), la cantidad de hombres es superior a la de mujeres, con la mayor concentración en el grupo de 25 a 34 años. A medida que se aumenta la edad, las cifras se equilibran, especialmente en el grupo de 65 a 74 años, donde los hombres y mujeres muestran cifras similares.
- ✓ se debe principalmente a etapas de vida, responsabilidades familiares y patrones de incorporación al mercado laboral según el género.

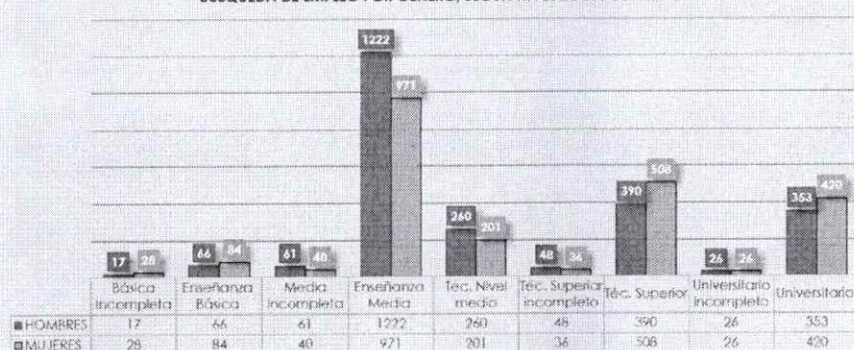


## Caracterización de la población usuaria OMIL



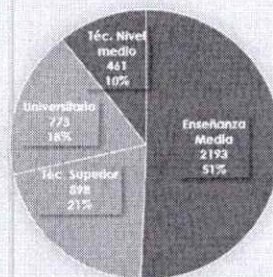
Usuarios inscritos en búsqueda activa de empleo

BÚSQUEDA DE EMPLEO POR GÉNERO, SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



Fuente: Elaboración propia

- ✓ En este gráfico podemos observar la búsqueda de empleo por género, según el nivel de escolaridad. La mayoría de las personas en búsqueda de empleo tiene enseñanza media completa, destacando una cifra mayor de hombres (1222) frente a mujeres (971). En niveles más bajos, las diferencias entre géneros son pequeñas, y en niveles superiores como técnico superior y universitario, las mujeres tienen un registro ligeramente mayor que los hombres.
- ✓ Esto puede deberse a factores socioculturales y económicos: los hombres suelen incorporarse antes al trabajo tras la enseñanza media, mientras que las mujeres tienden a continuar estudios superiores, buscando mayores oportunidades profesionales.



## Caracterización de la población usuaria OMIL



Usuarios inscritos en búsqueda activa de empleo

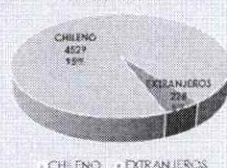
ÁREA LABORAL MÁS DEMANDADA POR LAS MUJERES



ÁREA LABORAL MÁS DEMANDADA POR LOS HOMBRES



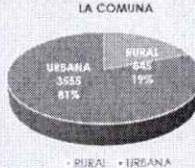
NACIONALIDAD



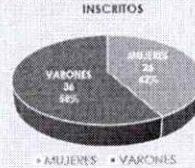
UBICACIÓN GEOGRÁFICA



SECTORES RURALES Y URBANOS DE LA COMUNA



PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSCRITAS



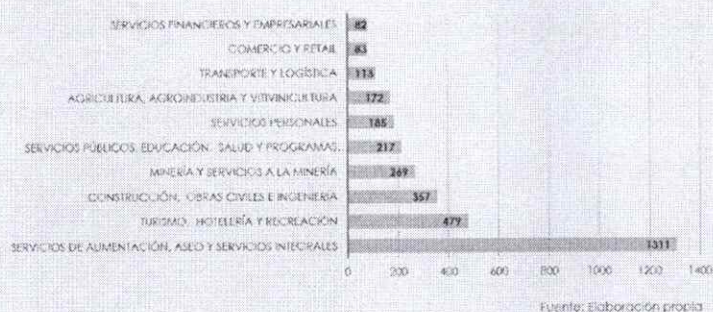
Fuente: Elaboración propia

- ✓ En los gráficos presentados podemos observar que las áreas laborales más demandadas por las mujeres se concentran en cargos de ases y apoyo, particularmente en empresas de alimentación o en faenas mineras, le sigue el área de salud (fines, psicólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros). Por otro lado, los hombres predominan en sectores como construcción, transporte y seguridad. Además, se incluye un gráfico sobre la ubicación geográfica de las personas que buscan empleo, destacándose que el mayor porcentaje corresponde a personas de la comuna, tanto en área urbana como rural.



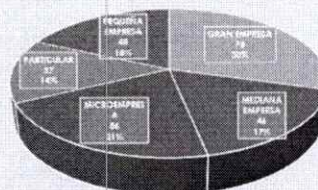


## SECTORES PRODUCTIVOS CON MAYOR DEMANDA DE PERSONAL

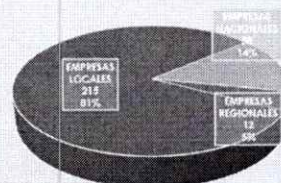


Fuente: Elaboración propia.

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

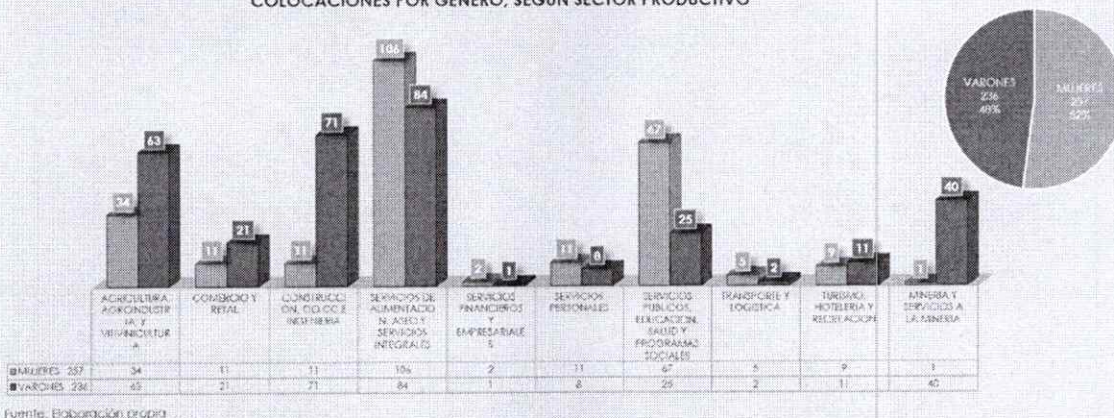


### ALCANCE GEOGRÁFICO



**Ovalle**  
NO CURE FOR COMMON COLD

## COLOCACIONES POR GÉNERO, SEGÚN SECTOR PRODUCTIVO



Fuente: Elaboración propia.

✓ Estos colocadores reflejan un avance positivo, y estamos trabajando en optimizar la calidad de las postulaciones y en fortalecer las competencias de los buscadores de empleo a través de talleres, capacitaciones y programas de preparación laboral.



**Ovalle**  
Aesthetics • Wellness • Nutrition

☐ Canales de difusión y postulación

- Redes sociales institucionales, con un alcance aproximado de 39.000 personas.
- Afiches digitales con perfiles laborales específicos.
- Correo electrónico para la inscripción y postulación a ofertas laborales, sin necesidad de asistencia presencial.
- Código QR que permite visualizar las ofertas laborales vigentes.
- Cápsulas audiovisuales con información de la OMIL en radios sociales y en la oficina OMIL.

☐ Espacios informativos presenciales

- Pizarra y mural disponible con detalle de ofertas de empleo.
- Trípticos informativos de la OMIL.

☐ Digitalización

- e. Digitalización de los procesos de atención, lo que permite que las personas en búsqueda de empleo no requieran presentar currículum vitae en formato papel.
- f. Bases de datos con información de los usuarios compartida de manera simultánea con el equipo.

☐ Gestión, ordenamiento y trazabilidad de la información

- Base de datos de usuarios inscritos para búsqueda de empleo.
- Base de datos de empresas que nos solicitan personal.





### Gestión de actividades y fortalecimiento del vínculo empresarial

- Vinculación con empresas**
  - Encuentros empresariales.
  - Visitas a empresas, fortaleciendo el vínculo y levantando requerimientos de personal.
  - Gestión y coordinación de procesos de reclutamiento masivo en la comuna.
  - Creación de sensibilización y capacitación en inclusión laboral.
- Coordinación con instituciones y programas sociales**
  - Reuniones periódicas con empresas y Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) de Ovalle y de otras regiones, orientadas a la gestión de cursos de capacitación.
  - Postulación al Programa Becas Laborales de SENCE, con el objetivo de adjudicar cursos de capacitación para personas de la comuna.
  - Coordinación con programas que atienden a personas en situación de vulnerabilidad, facilitando la inscripción para la búsqueda de empleo.
  - Gestión de prácticas profesionales con empresas para estudiantes de establecimientos técnico-profesionales.
- Orientación y fortalecimiento de competencias**
  - Realización de talleres de apresto laboral dirigidos a estudiantes del CFI Estatal, CEJA y establecimientos educacionales técnico-profesionales de la comuna, entre ellos:
    - Liceo Raúl Silva Henríquez
    - Colegio El Ingenio
    - Liceo Politécnico
  - Gestión de talleres de educación previsional para mujeres del Programa Jefas de Hogar.
  - Participación y apoyo en las ceremonias de certificación de los cursos de capacitación gestionados por la OMI.
- Participación en ferias educativas y de servicios**
  - Participación con stand en la Feria Técnica Profesional organizada por Open Plaza Ovalle.
  - Participación con stand en la Feria organizada por el CFI Estatal Región de Coquimbo en Ovalle.
  - Participación anual en la Feria Laboral del Instituto Profesional Santo Tomás.
  - Participación en actividades del Centro de Reinserción Social (CRS Ovalle), en la instancia denominada Plaza de Justicia y Derechos Humanos.



### Gestión de actividades y fortalecimiento del vínculo empresarial

- Presencia territorial y trabajo comunitario**

Participación en operativos territoriales urbanos y rurales, acercando los servicios OMI a la comunidad, entre ellos:

  - Feria Migrante realizada en la Alameda.
  - Participación en jornadas saludables para personas mayores organizadas por el CEDAM.
  - Feria del CECOSF San José de la Dehesa, en población Cancha Rayada.
  - Feria del CECOSF Colonia Limarí, en el Pueblo de Limarí.
  - Feria del Centro de Salud Jorge Jordán Domínguez, en el sector Media Hacienda.
  - Feria del CECOSF Los Copihues, en el sector Los Leones.
  - Feria de Servicios Sociales del programa Somos Barrio, en población Arizta.
  - Feria CESFAM Marcos Macuadía Ogalde, en población 8 de Julio.
  - También, hemos estado presentes en el Pueblo de Barraza, Vitorrio de Talhuén, Escuela del Guindo.
  - Instalación de stands informativos en la plaza de la ciudad, entregando orientación laboral y difusión de oportunidades de empleo y capacitación.



### Proyectos destacados para el periodo 2026

- Infraestructura y conectividad**
  - Buses eléctricos: 80 conductores (40 mujeres y 40 varones).
  - Ruta D-445 (Antakali): finalizaron los primeros 11,5 kilómetros a fines del 2025, lo que mejora la conectividad entre Vicuña y Río Hurtado, y se espera la continuación de nuevas etapas hasta completar la vía de unos 45 km en total.
- Proyectos habitacionales**

| OBRA                             | VIVIENDAS  | SEDES    |
|----------------------------------|------------|----------|
| LOTES SAN RAFAEL CANCHA          | 181        | 1        |
| LOTES ESCUELA MIGUEL GALLARDO    | 231        | 1        |
| LOTES PASEO HACIENDA VILLAGALATA | 169        | 1        |
| LOTES VILLA GUERRA LA MISTRA     | 350        | 1        |
| VILLA SANTA ELENA                | 140        | 1        |
| <b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>        | <b>851</b> | <b>5</b> |

| OBRA                               | VIVIENDAS   |
|------------------------------------|-------------|
| LOTES LOS ANDES                    | 153         |
| LOTES NUEVA VILLAGALATA DEL TIEMPO | 170         |
| OTRA NUEVA VILLAGALATA             | 170         |
| SAN RAFAEL                         | 169         |
| SANTA ANTONIA IV                   | 210         |
| LOTES SAN RAFAEL HACIENDA          | 169         |
| LOTES SAN RAFAEL HACIENDA          | 169         |
| LOTES SAN RAFAEL HACIENDA          | 169         |
| LOTES SAN RAFAEL HACIENDA          | 169         |
| <b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>          | <b>1090</b> |

| OBRA                   | EDIFICIOS |
|------------------------|-----------|
| TALLERES DE REPARACIÓN | 1         |
- Infraestructura en áreas de Educación**
  - Escuela Antonio Tirado Lanas y Bernardo O'Higgins (Pavimentación multicanchas); Escuela José Tomás Ovalle (pavimentación del patio) y escuela Fray Jorge (reposición red de agua potable).
- Cultura y deporte**
  - 2 complejos deportivos (canchas).
- Centro comercial**
  - Strip center

Finalizada la presentación, los señores concejales realizan sus consultas y dudas, las cuales son resueltas y aclaradas por la Srta. Priscilla Cortés. Además, se toman en consideración todas las opiniones vertidas y felicitaciones por la presentación.





3. Se somete a votación iniciativas del Fondo de Subvención Municipal 2026:

- Acta N°1/2026: Junta de Vecinos Los Canelos
  - Acta N°2/2026: Junta de Vecinos Santa Catalina
  - Acta N°3/2026: Junta de Vecinos Carachilla
  - Acta N°4/2026: Club Deportivo Cóndor.
  - Acta N°5/2026: Club Deportivo El Porvenir.
  - Acta N°6/2026: Club Deportivo Lagunillas.
- Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.

Expone el Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación. Presenta el Acta N°1/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que se detalla a continuación:

| Nº     | Organización                 | Descripción                               | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS | FESTIVAL RANCHERO EL LIMÓN DE LOS CANELOS | \$5.000.000.-                    |
| TOTAL: |                              |                                           | \$5.000.000.-                    |

Indica que, la iniciativa corresponde a una subvención solicitada a través de la línea de organización de actividades de impacto general para la comunidad, destinada a financiar los costos de producción y realización de la vigésima octava versión del Festival Ranchero, a efectuarse el día 14 de febrero. La actividad beneficiará directamente a aproximadamente mil personas habitantes del sector Los Canelos, así como también a visitantes provenientes de otras localidades de la comuna y de la región. El monto solicitado, correspondiente a \$5.000.000, será destinado íntegramente a gastos operacionales asociados a la producción del evento, tales como servicios de audio e iluminación, arriendo de generador eléctrico, pantalla y contratación de bandas y solistas participantes.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que a continuación se detalla:

| Nº     | Organización                 | Descripción                               | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS | FESTIVAL RANCHERO EL LIMÓN DE LOS CANELOS | \$5.000.000.-                    |
| TOTAL: |                              |                                           | \$5.000.000.-                    |





Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°1/2026.

Don Pedro Rojas Onfray continua con el Acta N°2/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que se detalla a continuación:

| Nº     | Organización                    | Descripción                                        | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|---------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA | FIESTA COSTUMBRISTA DEL TOMATE SANTA CATALINA 2026 | \$5.000.000.-                    |
| TOTAL: |                                 |                                                    | \$5.000.000.-                    |

Indica que, la iniciativa se presenta a través de la línea de organización de actividades de impacto general a la comunidad. La actividad beneficiará directamente a los aproximadamente 100 habitantes del sector Santa Catalina, además de cerca de 1.000 visitantes provenientes de otras localidades de la comuna y de la región. El desglose presupuestario considera gastos operacionales asociados a la producción del evento, tales como servicios de audio e iluminación, arriendo de generador eléctrico, pantallas, y la contratación de bandas y solistas. La actividad se realizará el día 14 de febrero, en la cancha del pueblo de Santa Catalina.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que a continuación se detalla:

| Nº     | Organización                    | Descripción                                        | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|---------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA | FIESTA COSTUMBRISTA DEL TOMATE SANTA CATALINA 2026 | \$5.000.000.-                    |
| TOTAL: |                                 |                                                    | \$5.000.000.-                    |

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°2/2026.

Don Pedro Rojas, continua con el Acta N°3/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que se detalla a continuación:





| Nº     | Organización                | Descripción                                    | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|-----------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | JUNTA DE VECINOS CARACHILLA | IV VERSIÓN FIESTA DE LA SANDÍA CARACHILLA 2026 | \$5.000.000.-                    |
| TOTAL: |                             |                                                | \$5.000.000.-                    |

Indica que, para esta iniciativa, los beneficiarios directos corresponden a aproximadamente 500 habitantes del sector Carachilla, además cerca de 1.200 visitantes provenientes de otras localidades de la comuna y de la región. El monto solicitado, correspondiente a \$5.000.000, será destinado a gastos operacionales asociados a la producción del evento, considerando servicios de audio e iluminación, arriendo de generador eléctrico, pantalla, y la contratación de bandas y solistas. Cabe señalar que el proyecto contempla un aporte propio por parte de la Junta de Vecinos, destinado a financiar la contratación de dos solistas, guardias de seguridad, animador, pasacalles y servicio de galvanizado.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que a continuación se detalla:

| Nº     | Organización                | Descripción                                    | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|-----------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | JUNTA DE VECINOS CARACHILLA | IV VERSIÓN FIESTA DE LA SANDÍA CARACHILLA 2026 | \$5.000.000.-                    |
| TOTAL: |                             |                                                | \$5.000.000.-                    |

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°3/2026.

Prosigue con el Acta N°4/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que se detalla a continuación:

| Nº     | Organización          | Descripción                              | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|-----------------------|------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | CLUB DEPORTIVO CÓNDOR | CON 50 AÑOS DE EDAD SEGUIMOS COMPITIENDO | \$2.000.000.-                    |
| TOTAL: |                       |                                          | \$2.000.000.-                    |



Indica que, los beneficiarios directos de la presente iniciativa corresponden a la delegación de fútbol rural del Club Deportivo Cóndor. El monto solicitado, equivalente a \$2.000.000, será destinado a gastos operacionales asociados al traslado de la delegación para su participación en el Campeonato Nacional Senior 50, a realizarse en la comuna de Panguipulli. Cabe señalar que el proyecto contempla un aporte propio complementario de \$2.500.000, considerando que el costo total del traslado asciende a \$4.500.000. Dado que el tope de subvención municipal para esta iniciativa es de \$2.000.000, la organización beneficiaria deberá financiar el monto restante correspondiente a \$2.500.000 con recursos propios.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que a continuación se detalla:

| Nº     | Organización          | Descripción                              | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|-----------------------|------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | CLUB DEPORTIVO CÓNDOR | CON 50 AÑOS DE EDAD SEGUIMOS COMPITIENDO | \$2.000.000.-                    |
| TOTAL: |                       |                                          | \$2.000.000.-                    |

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°4/2026.

Luego, presenta el Acta N°5/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que se detalla a continuación:

| Nº     | Organización               | Descripción                                     | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|----------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR | CLUB DEPORTIVO PORVENIR AL NACIONAL SENIOR 2026 | \$2.000.000.-                    |
| TOTAL: |                            |                                                 | \$2.000.000.-                    |

Indica que, para la presente iniciativa el monto solicitado asciende a \$2.000.000, correspondiente al tope máximo permitido por dicha línea de subvención, y será destinado a gastos operacionales asociados a la participación del club en el Campeonato Nacional Senior 2026, a realizarse en la comuna de Panguipulli, entre los días 23 y 28 de febrero. Los beneficiarios directos de esta iniciativa corresponden a 42 integrantes del Club Deportivo El Porvenir. Cabe señalar que el proyecto





contempla un aporte propio complementario de \$2.600.000, destinado a cubrir los costos totales de la actividad.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", que a continuación se detalla:

| Nº     | Organización               | Descripción                                     | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|----------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR | CLUB DEPORTIVO PORVENIR AL NACIONAL SENIOR 2026 | \$2.000.000.-                    |
| TOTAL: |                            |                                                 | \$2.000.000.-                    |

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°5/2026.

Por último, presenta el Acta N°6/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", que se detalla a continuación:

| Nº     | Organización              | Descripción                                      | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS | REPRESENTANDO A MI CIUDAD Y REGIÓN CD LAGUNILLAS | \$2.000.000.-                    |
| TOTAL: |                           |                                                  | \$2.000.000.-                    |

Indica que, para la presente iniciativa, el monto solicitado asciende a \$2.000.000, correspondiente al tope máximo establecido en la línea de subvención, destinado a cubrir costos de traslado de la delegación del Club Deportivo Lagunillas. La participación se enmarca en el Campeonato de la Serie de Honor, a realizarse en la comuna de Panguipulli, entre los días 23 y 28 de febrero. En esta oportunidad, los beneficiarios directos corresponden a una delegación de 60 personas del Club Deportivo Lagunillas. El desglose presupuestario considera los \$2.000.000 solicitados a través de la subvención, junto a un aporte propio complementario de \$3.000.000, destinado a financiar la totalidad de los gastos asociados al traslado.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba





Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que a continuación se detalla:

| Nº     | Organización              | Descripción                                      | Monto máximo sujeto a aprobación |
|--------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1      | CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS | REPRESENTANDO A MI CIUDAD Y REGIÓN CD LAGUNILLAS | \$2.000.000.-                    |
| TOTAL: |                           |                                                  | \$2.000.000.-                    |

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°6/2026.

4. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del Programa “Oficina Local de la Niñez”, año 2025, presentado en Memorándum Interno N°51/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.

La Srta. Dora Villalobos Cortés, Encargada Oficina Local de la Niñez, realiza una presentación respecto a la instalación y funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez (OLN) en la comuna de Ovalle. Señala que la OLN inicia su funcionamiento en mayo del año 2024, tras el proceso de transición derivado del cierre total de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), conforme a lo establecido en la Ley N°20.430, la cual desde el año 2019 dispuso el cierre progresivo de dichas oficinas a nivel nacional. Indica que, a nivel regional, actualmente se encuentran implementadas todas las Oficinas Locales de la Niñez, correspondiendo a la comuna de Ovalle iniciar su funcionamiento en la fecha antes señalada, otorgando cobertura, protección y promoción de derechos a niños, niñas y adolescentes de la comuna. Precisa que el objetivo principal de la OLN no se limita únicamente a la protección o resguardo del interés superior del niño, sino que también contempla la promoción integral de sus derechos y deberes. La oficina cuenta con un equipo compuesto por 14 profesionales. Asimismo, señala que el trabajo de la OLN se estructura en dos componentes principales: gestión de casos y gestión territorial, los cuales serán detallados posteriormente por los profesionales del equipo. En relación con la cobertura, indica que la OLN no opera bajo un sistema de plazas, sino que brinda atención a todo niño, niña o adolescente que requiera intervención, orientación o facilitación de beneficios disponibles en la comuna, abarcando desde el nacimiento hasta los 18 años de edad. Finalmente, señala que existen diversas vías de ingreso, tales como demanda espontánea, derivaciones desde otras oficinas municipales, instituciones externas y tribunales de familia, así como cualquier otro mecanismo que permita el ingreso de un niño, niña o adolescente a la oficina.

Luego toma la palabra la Srta. María José, Profesional de la OLN, y expone respecto al primer componente de la gestión integral de casos de la Oficina Local de la Niñez, señalando que su objetivo principal es asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal, mediante acciones orientadas a preservar y restituir dichos derechos cuando estos han sido vulnerados o se encuentran amenazados. Indica que este componente opera a través de procedimientos establecidos por la Oficina Local de la Niñez, los cuales se encuentran interrelacionados y se aplican de manera progresiva, según el nivel de intensidad requerido en el





acompañamiento y las acciones desarrolladas a nivel individual y familiar. Señala que, durante el año 2025, los gestores de casos de la Oficina Local de la Niñez atendieron a un total de 1.236 niños, niñas y adolescentes, quienes actualmente se encuentran incorporados en alguno de los procedimientos de la oficina. En cuanto a las principales vulneraciones detectadas, menciona aquellas relacionadas con el ámbito educativo, tales como inasistencias reiteradas, niños sin matrícula educacional y situaciones de desescolarización. En el ámbito de la salud, se identifican niños, niñas y adolescentes sin afiliación a un sistema de salud, con discapacidad permanente, con consumo problemático de alcohol u otras drogas, así como casos en que los adultos responsables presentan dichas problemáticas, además de situaciones que requieren apoyo en salud mental. Respecto de las relaciones familiares, se visualizan casos con dinámicas familiares conflictivas y roles parentales difusos. En materia de maltrato, se abordan situaciones de maltrato físico y psicológico, así como casos de niños, niñas y adolescentes que son víctimas o ejercen acoso escolar. En relación con la violencia sexual, se consideran todos los casos vinculados a la vulneración de la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, en el ámbito de la relación con la justicia, se identifican adolescentes que presentan conductas de carácter transgresor.

Posteriormente, toma la palabra la Srta. Jennifer Carvajal, Gestora Territorial OLN. Expone respecto al componente de gestión territorial, señalando que su objetivo principal es la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las condiciones necesarias para que estos puedan ejercer dichos derechos de manera adecuada en los distintos contextos de la sociedad. Indica que el trabajo se desarrolla principalmente a través del Plan de Acción Comunal de Niñez y Adolescencia, el cual se ejecuta en articulación con diversas redes de apoyo de la comuna, poniendo especial énfasis en el derecho a la participación, mediante el Consejo Consultivo Comunal de Niñez y Adolescencia. Señala que dicho consejo cuenta actualmente con 60 niños, niñas y adolescentes, quienes participan de manera activa. Asimismo, la comuna dispone de dos representantes a nivel regional, elegidos democráticamente en la ciudad de La Serena, quienes representan a Ovalle en instancias regionales de participación, participando en diversas reuniones y espacios de intervención. En el ámbito de promoción y prevención, la Oficina Local de la Niñez desarrolla talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes, los cuales responden a distintas demandas, ya sea a través de programas de la red comunal, como el Programa 4 a 7, y principalmente mediante los establecimientos educacionales. Estas instancias abordan temáticas tales como violencia escolar, prevención del bullying, prevención del abuso sexual infantil, especialmente en niveles de prekínder y kínder, además de talleres sobre consentimiento, límites personales y reconocimiento de emociones. Dichas actividades se realizan de manera continua entre los meses de marzo y diciembre. De igual forma, se desarrollan talleres dirigidos a apoderados y cuidadores, tanto al interior de la oficina como en establecimientos educacionales, abordando competencias parentales y temáticas actuales como el uso responsable de redes sociales y dispositivos móviles, con el fin de fortalecer herramientas de apoyo familiar. Asimismo, se ejecutan capacitaciones dirigidas a docentes y funcionarios, las cuales forman parte del componente de gestión territorial y se orientan a la aplicación de protocolos y mecanismos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. En complemento a lo anterior, la Oficina Local de la Niñez participa activamente en ferias barriales e institucionales, tanto a nivel comunal como local, en sectores urbanos y rurales, así como en establecimientos educacionales. Finalmente, señala que el principal foco de capacitación se materializa en la realización de un seminario anual, destacando que en el año 2024 se desarrolló un seminario sobre prevención del suicidio, y en el año 2025 un seminario realizado en el TMO, enfocado en neurodivergencia y Ley de Autismo. Concluye indicando que el propósito central del trabajo territorial es promover, resguardar y garantizar el ejercicio del derecho a la participación de la niñez y adolescencia en la comuna de Ovalle.

Por último, retoma la palabra la Srta. Dora Villalobos, e informa respecto al convenio, el cual se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Ovalle. Señala que las y los concejales cuentan con carpetas informativas que incluyen la distribución presupuestaria completa del convenio, a fin de que pueda ser revisada en detalle y, en caso de existir consultas u observaciones, estas puedan ser formuladas. Asimismo, se deja constancia de que dicho convenio fue previamente revisado y analizado en Comisión.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se toman en consideración todas las opiniones vertidas y felicitaciones por la presentación.

Se somete a votación:





Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Se Abstiene, por motivos inherentes a sus funciones laborales.  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes con el voto de abstención del concejal Cristian Rojas Molina, la prórroga del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ” año 2025, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Ovalle.

Para la ejecución de dicho Programa la Subsecretaría de la Niñez transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$212.147.339, de acuerdo a Ord.N°000706 de fecha 27 de noviembre de 2025, donde informa sobre cláusula octava del convenio OLN, que hace referencia a la “prórroga automática” y disponibilidad presupuestaria.

Lo anterior, conforme a los antecedentes emitidos por la señora Hortensia Flores Monardes, Jefa(S) Departamento Desarrollo Comunitario, según Memorándum Interno N°51/2026.

Posteriormente, el alcalde señala que se realizará la solicitud correspondiente para aclarar las razones de la disminución de los recursos asignados a este programa. Destaca que, pese a dicha reducción, la municipalidad absorbió la diferencia presupuestaria, lo que permitió mantener las mismas prestaciones que se ejecutaban el año anterior y, eventualmente, evaluar la posibilidad de mejorarlas.

5. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos”, presentado en Memorándum Interno N°51/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.

Expone la Srta. Teresa Barraza, Coordinadora del Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos. Señala que el objetivo del programa es contribuir a la autonomía física de mujeres diversas y de personas mayores de 14 años, trabajando tanto con mujeres como con hombres, a través del desarrollo de conocimientos y herramientas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y sus mecanismos de exigibilidad. Explica que el programa cuenta con un eje transversal de difusión, el cual se ejecuta principalmente mediante ferias informativas, a través de los canales municipales, redes sociales y redes de servicios, lo que permite pesquisar organizaciones y establecimientos educacionales con los cuales se interviene. Agrega que el programa contempla cuatro componentes interrelacionados y complementarios: formación teórica, formación práctica, jornadas de sensibilización y derivaciones mediante coordinación intersectorial. Para el año 2026, señala que los mínimos de cobertura solicitados por el servicio corresponden a 120 personas para los cursos de formación teórica, 120 personas para los cursos de formación práctica, 40 personas para las jornadas de sensibilización y 34 personas para las derivaciones intersectoriales. Posteriormente, informa sobre el presupuesto, indicando que el monto asignado por SERNAMEG no presenta modificaciones, al tratarse de fondos transferidos directamente desde el servicio. Detalla un gasto en personal de \$28.558.488, gastos de operación por \$2.750.000, lo que totaliza un monto de \$31.308.488. Respecto del aporte municipal, señala que este presenta un reajuste a la baja en comparación con años anteriores, dado que anteriormente correspondía al 50% del aporte SERNAMEG. Para el año 2026, el aporte municipal asciende a \$8.800.000, distribuidos en \$4.800.000 en gastos de personal y \$4.000.000 en gastos de operación, sin contemplarse gastos de inversión para el presente año. En resumen, indica que el presupuesto anual total del programa





asciende a \$40.108.488, correspondiente a \$31.308.488 de aporte SERNAMEG y \$8.800.000 de aporte municipal, razón por la cual se solicita la aprobación del convenio, considerando que estos antecedentes ya fueron revisados previamente en comisión.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE, “PROGRAMA MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”. AÑO 2026.

Para la ejecución de dicho Programa el SERNAMEG, transferirá la suma bruta, única y total anual de \$31.308.488, según desglose:

|      |                     | Aporte SERNAMEG |
|------|---------------------|-----------------|
| Ítem | Nombre              | Recurso Dinero  |
| 1    | Gastos de personal  | \$28.558.488    |
| 2    | Gastos de operación | \$ 2.750.000    |
| 3    | Gastos de inversión | \$ 0            |
|      | Totales             | \$31.308.488    |

Lo anterior, conforme a los antecedentes emitidos por la señora Hortensia Flores Monardes, Jefa(S) Departamento Desarrollo Comunitario, según Memorándum Interno N°51/2026.

6. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Mujeres Jefas de Hogar”, presentado en Memorándum interno N°51/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.

Expone la Sra. Roxana Castillo, Encargada del Programa Mujeres Jefas de Hogar, señala que el fin del programa es contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país. Su propósito está orientado a mujeres jefas de hogar, de 18 años y más, con el objetivo de que fortalezcan y aumenten sus condiciones de empleabilidad. Los objetivos específicos del programa son: fortalecer en las participantes el desarrollo de habilidades y el manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado laboral; favorecer el desarrollo de competencias para la empleabilidad; y promover el fortalecimiento del capital social y la generación de redes de apoyo. Los requisitos de ingreso al programa consideran: ser jefa de hogar; tener entre 18 y 65 años; contar con un puntaje de hasta el 80% en el Registro Social de Hogares; y residir en la comuna de Ovalle. Asimismo, se contemplan criterios de priorización para mujeres derivadas desde programas de BCM de SERNAMEG y usuarias participantes del programa Seguridad y Oportunidades. Para el año 2026, el programa contempla una cobertura total de 160 mujeres anuales. En relación con el proceso de intervención, actualmente el programa se encuentra en la etapa de difusión, la cual se desarrolla entre los meses de enero y febrero. Las postulaciones se iniciarán a mediados del mes de febrero. Posteriormente, entre los meses de marzo y mayo, se llevarán a cabo los talleres de formación para el trabajo. Durante el mes de junio se abordará la elaboración del proyecto laboral de cada usuaria





y, a partir de dicho mes, se desarrollará la intervención individual por un período aproximado de nueve meses.

El programa considera diversos componentes, entre los cuales se incluyen: acceso a capacitación, nivelación de estudios, alfabetización digital, intermediación laboral, entrega de prestaciones médicas, apoyo al emprendimiento, entre otros. Finalmente, respecto del presupuesto correspondiente al año 2026, este fue entregado en las carpetas a cada uno de los presentes, encontrándose debidamente detallado por ítem, con los montos requeridos para el correcto funcionamiento del programa durante el presente año.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO Y LA MUNICIPALIDAD DE OVALLE, “PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR”. AÑO 2026.**

**Para la ejecución de dicho Programa el SERNAMEG transferirá a la Municipalidad la suma bruta, única y total anual de \$25.305.000, según desglose:**

|      |                     | Aporte SERNAMEG |
|------|---------------------|-----------------|
| Ítem | Nombre              | Recurso Dinero  |
| 1    | Gastos de personal  | \$22.269.600    |
| 2    | Gastos de operación | \$3.035.400     |
| 3    | Gastos de inversión | \$ 0            |
|      | Totales             | \$25.305.000    |

**Lo anterior, conforme a los antecedentes emitidos por la señora Hortensia Flores Monardes, Jefa(S) Departamento Desarrollo Comunitario, según Memorándum Interno N°51/2026.**

7. Se somete a votación el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2026”, presentado en Memorándum Interno N°25. Expone: Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social.

Expone la Srta. Lucy Córdova Araya, Directora (S) Desarrollo Social, en conjunto con la Sra. Pamela Gahona, Encargada del Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2026. Comienza su intervención la Srta. Lucy Córdova, indica que el programa cuenta con una extensa trayectoria, manteniendo su actual denominación desde el año 2017. Su finalidad es atender a familias que presentan una alta vulnerabilidad social, las cuales son definidas a través de nóminas predeterminadas provenientes del nivel central. En este sentido, el programa no contempla un proceso de postulación, dado que las familias beneficiarias se encuentran previamente identificadas. El enfoque del programa está orientado a que el equipo profesional realice un acompañamiento integral a las familias beneficiarias, abordando el ámbito social y otras dimensiones de intervención, las cuales se trabajan de acuerdo con las necesidades específicas de cada familia. Para ello, se efectúa un diagnóstico inicial que permite evaluar dichas necesidades y definir los aspectos en los cuales intervendrán las profesionales del programa.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Pamela Gahona, informa que el programa cuenta con 23 años de ejecución en la comuna de Ovalle y tiene como objetivo trabajar con familias que presentan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARIA MUNICIPAL

situación de vulnerabilidad social. El ingreso al programa se realiza a través del Registro Social de Hogares. Mensualmente, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de FOSIS, remite a la comuna un listado de familias habilitadas para participar, las cuales son incorporadas al programa según orden de prelación. En este sentido, el programa no es postulable, ya que las nóminas de ingreso provienen directamente del Ministerio, en base a la información registrada por cada familia en el Registro Social de Hogares. La duración de la participación en el programa es de 24 meses. Durante este período, se trabaja con las familias en distintos ámbitos prioritarios, los cuales incluyen: trabajo, seguridad social, ingresos, educación, salud, vivienda y entorno. Cada uno de estos ámbitos contempla condiciones mínimas que deben ser cumplidas por las familias, las cuales se abordan a lo largo de los dos años de intervención mediante el acompañamiento familiar. Respecto de la cobertura del año 2026, señala que el programa continúa trabajando con familias que ingresaron en años anteriores. En el año 2024 ingresaron 304 familias, las cuales egresan durante el presente año, manteniéndose la intervención con ellas entre los meses de enero y diciembre. Asimismo, durante el año 2025 ingresaron 150 familias, y para el año 2026 se asignó una nueva cobertura de 160 familias. En consecuencia, durante el año 2026 el programa se encuentra trabajando con un total de 614 familias. Considerando los resultados del Censo 2024, que establecen un promedio de 2,8 personas por grupo familiar, el programa impacta aproximadamente a 1.800 personas en la comuna. En cuanto a la ejecución presupuestaria del año 2026, FOSIS aportará un monto de \$172.390.800, monto que debe ser ejecutado entre los meses de enero y diciembre. Dichos recursos permiten la contratación de 10 profesionales del área social. Del total del presupuesto, \$161.748.000 corresponden a recursos humanos y \$10.642.800 a gastos de administración, los cuales consideran la compra de insumos y la contratación de vehículos destinados al funcionamiento del programa. Respecto del aporte municipal, se solicita la contratación de una profesional jornada completa, cuyo costo al año 2025 era de \$1.323.000, monto que será reajustado durante el presente año. Asimismo, se requiere el aporte municipal de 176 horas mensuales de vehículo para el transporte. Finalmente, se solicita la asignación de 22 horas semanales de una asistente social encargada de la jefatura de la unidad de intervención, función que actualmente se encuentra en ejercicio, junto con la designación de un apoyo adicional que permita la subrogación en casos de permisos administrativos o feriado legal.

Presentados los antecedentes, son resueltas todas las consultas y se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Se Abstiene, por motivos inherentes a sus funciones laborales.  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes con el voto de abstención del concejal Sr. Cristian Rojas Molina, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE.**

**Para la ejecución de dicho Programa el FOSIS se compromete a transferir en el año 2026 un monto de \$172.390.800, conforme a los antecedentes presentados por la señorita Lucy Córdova Araya, Directora(S) Desarrollo Social, según Memorándum Interno N°25.**

8. Se somete a votación el nombramiento de integrantes del Comité de Bienestar de los funcionarios de Atención de Salud Primaria Municipal en calidad de representantes del empleador, presentado en Memorándum Interno N°50. Expone: Sra. Ángela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Expone la Sra. Ángela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental. Presenta el Memorándum Interno N°50, donde se solicita la aprobación del nombramiento de los integrantes del Comité de Bienestar de los funcionarios de Atención de Salud Primaria Municipal en calidad de representantes del empleador, cuya nómina es la siguiente:

Titulares:

- Sra. Carola Rojas Hidalgo
- Sra. Carmen Isabel López Contreras
- Sr. Cristóbal Ramos Ramos

Suplentes:

- Sra. Nelly Pizarro Dubó
- Sra. Dioselinda Tello Cortés
- Sra. Jazmín Romero Castillo.

La vigencia del Comité será de dos años, principiando el 01 de enero de 2026.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba  
Concejala Fanny Vega; Aprueba  
Concejal Cristian Rojas; Aprueba  
Concejal Armando Mondaca; Aprueba  
Concejal Víctor Venegas; Aprueba  
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba  
Concejal Víctor Lara; Aprueba  
Concejal David Álvarez; Aprueba  
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

**ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el nombramiento de los integrantes del Comité de Bienestar de los funcionarios de Atención de Salud Primaria Municipal en calidad de representantes del empleador, según nómina:**

Titulares:

**Sra. Carola Rojas Hidalgo  
Sra. Carmen Isabel López Contreras  
Sr. Cristóbal Ramos Ramos**

Suplentes:

**Sra. Nelly Pizarro Dubó  
Sra. Dioselinda Tello Cortés  
Sra. Jazmín Romero Castillo.**

La vigencia del Comité será de dos años, principiando el 01 de enero de 2026.

**Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por la señora Angela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental, según Memorándum Interno N°050.**

9. Correspondencia Recibida.

- Acta de Reunión de la Comisión de Salud y DESAM Ovalle, de fecha 09 de enero de 2026.
- Memorándum Interno N°07, de fecha 14 de enero de 2026, de parte del Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Educación Municipal, que da respuesta a un requerimiento del





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARIA MUNICIPAL

concejal Sr. Teodosio Guerrero Cruz, sobre la situación actual de la Escuela Cordillera de Potrerillo Alto.

- Memorándum Interno N°05, de fecha 13 de enero de 2026, de parte del Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación, que remite información de los recursos comprometidos por solicitudes de anticipo asociadas al retiro docente y asistentes de la educación.
- Memorándum Interno N°38, de fecha 12 de enero de 2026, de parte de la Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Víctor Venegas Aracena, referente al detalle de la revisión de la distribución de los recursos de los Programas presentados en la Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal, de fecha 06 de enero de 2026.
- Memorándum Interno N°17, de fecha 12 de enero de 2026, de parte del Sr. Marcelo Tabilo Sepúlveda, Director Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. David Álvarez Lara, respecto a las acumulaciones de residuos en la Población Carmelitana.
- Memorándum Interno N°20, de fecha 06 de enero de 2026, de parte de la Sra. Ángela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Armando Mondaca Contreras, respecto a la seguridad en el Cementerio Municipal.
- Memorándum Interno N°72, de fecha 13 de enero de 2026, de parte de la Sra. Ángela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Víctor Venegas Aracena, respecto a la contingencia para los requerimientos de medicamentos en Centros de Salud.
- Memorándum Interno N°94, de fecha 16 de enero de 2026, de parte de la Sra. Ángela Neira Monardez, Jefa Departamento de Salud e Higiene Ambiental, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Víctor Venegas Aracena, respecto a los concursos de Salud.
- Memorándum Interno N°11, de fecha 21 de enero de 2026, de parte de la Sra. Violeta Zumarán Naranjo, Encargada Finanzas Departamento de Salud e Higiene Ambiental, que remite el detalle mensual de los pasivos acumulados por el municipio y las corporaciones municipales, y el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de las áreas de Salud y Cementerio Municipal.
- Invitación de fecha 19 de enero de 2026, de parte del Club de Tenis de Ovalle, a la ceremonia de clausura del segundo torneo Regional de Tenis, que se realizó el día domingo 25 de enero de 2026, a las 13:00 horas, en Calle Tocopilla 470, Ovalle.
- Carta de parte del Boxing Club de Ovalle, que informa adjudicación de recursos del Gobierno Regional, Fondo Verano, para la realización de 3 eventos internacionales de boxeo, e invita al Honorable Concejo Municipal a la inauguración del proyecto, a efectuarse el día sábado 17 de enero de 2026 a las 19:30 horas, en el Boxing Club de Ovalle.
- Invitación de parte del Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, Gobernador de la Región de Coquimbo; Ximena Ampuero García, Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo Ciencia Tecnología e Innovación del Consejo Regional; Christian Álvarez Alarcón, Seremi de Agricultura Región de Coquimbo; Wanda García Olivares, Representante Regional Atacama y Coquimbo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Claudio Balbontín Nesvara, Director Regional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, al cierre del Proyecto "Reutilización, eficiencia en el uso del recurso hídrico y la revalorización de subproductos de la industria pisquera en la Región de Coquimbo", iniciativa apoyada por FIA. La actividad se realizará el día miércoles 28 de enero de





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2026, a las 09:30 horas, en Ovalle Casino Resort, Salón Jasi, ubicado en Av. Manuel Peñafiel Olivares 2711, Ovalle, Región de Coquimbo.

- Invitación de parte del Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, Gobernador de la Región de Coquimbo y Consejo Regional, junto a Daniela Norambuena Borgheresi, Alcaldesa de La Serena, a la ceremonia "Lanzamiento de los Fondos Concursables 2026". La actividad se realizará el día jueves 29 de enero de 2026 a las 11:30 horas, en el Polideportivo de las Compañías ubicado en Avenida Viña del Mar #2331, La Serena.
- Invitación de fecha 19 de enero de 2026, de parte de la Junta de Vecinos Villa Los Llanos de San Luis, a la ceremonia de clausura del proyecto "Cada Gota Cuenta 2025". La actividad se llevará a cabo el día 26 de enero de 2026, a las 18:00 horas, en la sede social ubicada en Avenida San Ignacio de Loyola N°608.
- Informe de Necesidades y Solicitudes de parte del concejal Sr. Armando Mondaca Contreras, respecto a la Población Limarí y sectores asociados.

Posteriormente, se le otorga la palabra al concejal Teodosio Guerrero Cruz, el cual solicita aclaraciones sobre la situación de la Escuela Cordillera, considerando la inquietud manifestada por los apoderados. En respuesta, el alcalde informa que el municipio se encuentra ejecutando un plan de contingencia, en coordinación con el Departamento de Educación y el Departamento de Operaciones, con el propósito de dejar el establecimiento habilitado antes del inicio del año escolar. Asimismo, señala que ya se han realizado las gestiones necesarias para asegurar su funcionamiento. Por su parte, el jefe de la Secretaría de Planificación, don Pedro Rojas, complementa que se adquirieron los materiales requeridos para concluir las obras pendientes en la techumbre y que, de manera provisoria, se utilizarán los servicios higiénicos correspondientes a la obra de Barraza, los cuales se encuentran en buenas condiciones, garantizando así el inicio del año escolar según lo programado.

Se le otorga la palabra al concejal Sr. Cristian Rojas Molina, quien formula diversas consultas en el marco de puntos varios, manifestando su preocupación por la falta de respuesta a solicitudes previamente realizadas. En primer lugar, reitera la petición de arreglo de luminarias en Villa El Portal, calle Alberto Blest Gana, Población Fray Jorge y Población Villalón, ingresada con fecha 9 de diciembre de 2025. Asimismo, recuerda que en el Concejo Municipal del 23 de diciembre del mismo año expuso un hecho delictual ocurrido en calle Benavente, entre Tocopilla y Antofagasta, que afectó a una comerciante local, solicitando en dicha oportunidad el refuerzo de medidas de seguridad, tales como rondas preventivas y reuniones de coordinación, sin haber recibido respuesta. Además, señala que tampoco ha obtenido respuesta al punto vario presentado el 6 de enero de 2026, relativo al análisis de la póliza de seguros para Bomberos y la posibilidad de replicar experiencias desarrolladas en la Municipalidad de La Serena. Finalmente, menciona la falta de respuesta al punto vario ingresado el 13 de enero de 2026, referido a la evaluación de mecanismos para optimizar las ventas en la Feria Modelo mediante el uso de máquinas electrónicas, solicitando respuesta a la totalidad de los puntos planteados.

Luego, se le otorga la palabra a la concejala Srta. Fanny Vega Araya, quien informa que el día de hoy, a las 15:00 horas, se realizará una reunión de la Comisión de Salud, la cual se llevará a cabo de manera online, solicitando a los concejales poder conectarse. Asimismo, señala que no ha recibido respuesta respecto al punto vario relacionado con PROTEA, ubicado en el sector al lado del cementerio, indicando que existe preocupación por su continuidad ante el traspaso al Servicio Local de Educación, por lo que solicita se entregue una respuesta al respecto. Finalmente, informa que en relación con la Posta Rural de Tabalí, ya se contactaron con ellos.

Por último, se le otorga la palabra al concejal Sr. Armando Mondaca Contreras, el cual se refiere al tema de la ciclovía, señalando que existe un tramo donde un proyecto de alumbrado no se encuentra conectado ni finalizado, específicamente en el sector frente a calle La Chimba hacia abajo. Asimismo, indica que permanece pendiente de solución el alumbrado comprendido entre el puente La Chimba, la costanera y su continuación por el sector de Laura Pizarro. En virtud de lo anterior, solicita se entregue respuesta respecto de los puntos planteados.





10. Puntos Varios.

**Alcalde Héctor Vega Campusano:**

Me quiero referir a la situación relacionada con los fondos concursables, ya que me ha llamado la atención las interpelaciones que se generan por proyectos que no han sido debidamente rendidos. Hemos detectado que esta situación se repite con frecuencia y no solo en una organización, sino en varias, donde una misma actividad o festividad se postula a fondos a través de distintas organizaciones, dejando rendiciones pendientes de años anteriores. En ese sentido, la política que hemos definido como municipio es que, cuando se trate de la misma actividad o evento, las rendiciones deben quedar completamente regularizadas y rendidas, independiente de la organización que haya ejecutado el proyecto. Una vez solucionadas y resueltas las rendiciones pendientes, no tendremos ningún inconveniente en autorizar los recursos para el mismo evento en el año siguiente. Esto es lo que quería aclarar.

**Concejal Ricardo Rojas Vergara:**

Da lectura a su punto vario:

"Señor Héctor Vega Campusano  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Ovalle y  
Honorable Concejo Municipal.  
Presente

Ref.: Club Deportivo Independientes de San Julián

Mediante la presente, vengo en exponer a usted algunas de las problemáticas del Club Deportivo Independiente de San Julián, que en conversaciones con el señor Iván Vega, presidente del Club, me indica que ya sostuvieron una reunión con usted a mediados de diciembre del año pasado y producto de ella está el compromiso de ver la factibilidad de un Recinto Deportivo en el borde del río y el arreglo de la sede social, razón por la cual los integrantes del Club Deportivo están muy entusiasmados y sienten que por fin tendrán un lugar adecuado para la práctica deportiva y una sede en buenas condiciones.

También los pobladores de San Julián proponen que se le dé un sello turístico a la llamada "Cueva de los Brujos", para lo cual necesitarían un letrero con indicaciones del lugar, una reseña histórica y mejorar su acceso con una escala y baranda respectivamente.

Por lo expuesto, señor alcalde, solicito a usted, hacer los esfuerzos para considerar estas iniciativas en la cartera de proyectos próximos a iniciarse.

Esperando una favorable respuesta a los requerimientos, les saluda atentamente, Ricardo Rojas Vergara, concejal de la comuna de Ovalle".

**Concejala Fanny Vega Araya:**

Da lectura a su punto vario:

"Señor  
Héctor Vega Campusano  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ovalle  
Presente

Como concejala de esta comuna, quiero poner en conocimiento del Concejo Municipal y del alcalde una situación grave y reiterada que afecta a vecinas y vecinos del sector Hacienda Mirador, la cual ya no puede seguir siendo postergada.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Me han llegado múltiples denuncias ciudadanas por robos reiterados, las que se suman a problemáticas que este mismo sector ha venido planteando desde hace meses:

- falta de iluminación pública,
- déficit de medidas de seguridad,
- problemas estructurales en período de invierno,
- afectación permanente por polvo durante el año,

y hoy, lamentablemente, una escalada de hechos delictuales que mantienen a las familias viviendo con miedo.

No estamos hablando de hechos aislados. Según antecedentes entregados por la propia comunidad, se han registrado al menos siete robos, todos denunciados formalmente ante Carabineros de Chile, sin que hasta ahora exista una respuesta efectiva que frene esta situación. Los últimos robos ocurrieron los días 07 y 15 de enero, lo que demuestra que el riesgo es permanente.

Los delincuentes estarían ingresando principalmente por sectores colindantes a terrenos de la empresa Armas y de particulares, lo que facilita el acceso a las viviendas mediante el escalamiento de muros, rotura de panderetas y vulneración de cierres perimetrales. Esto deja completamente expuestos a los hogares y profundiza la sensación de abandono e inseguridad.

Como municipio, y lo digo con total responsabilidad, no podemos seguir esperando a que ocurra una situación más grave para actuar. La seguridad no puede seguir tratándose solo de manera reactiva. Aquí hay una comunidad que ha hablado, que ha denunciado, y que necesita respuestas concretas. Por lo mismo, solicito formalmente:

- reforzar la presencia de seguridad municipal en el sector,
- coordinar acciones con Carabineros,
- evaluar medidas de iluminación y fiscalización en los sectores colindantes,
- generar una respuesta integral que aborde no solo los robos, sino las condiciones

estructurales que vienen afectando a este barrio desde hace tiempo.

Las vecinas y vecinos de Hacienda Mirador merecen vivir con tranquilidad, sin miedo, y con la certeza de que su municipio los escucha y actúa. Esa es nuestra responsabilidad y ese es el compromiso que debemos asumir.

Dejo esta situación planteada para que sea abordada con la urgencia que corresponde”.

**Concejal Cristian Rojas Molina:**

Da lectura a carta de la Junta de Vecinos de Sotaqui:

“Señor Héctor Vega Campusano Alcalde Ilustre Municipalidad de Ovalle.  
Presente

Me dirijo a usted como Presidenta de la Junta de Vecinos de Sotaqui para solicitar una campaña de esterilización de mascotas (perros y gatos) en nuestra localidad. La proliferación de animales abandonados y la característica urbana rural de Sotaqui hacen todavía más complicado este problema.

Además, aprovecho de pedir por su intermedio que el Departamento de tenencia responsable pueda calendarizar un operativo de control de garrapatas y cuidado de mascotas en nuestra localidad.

Sabedores del compromiso del municipio con las localidades rurales es que esperamos una pronta respuesta a nuestra petición.

Sin otro particular, deseándole una buena gestión, le saludan, Raquel Araya Álvarez, Presidenta y Alejandra Rosales Díaz, Secretaria de la Junta de Vecinos de Sotaqui”.

**Concejal Armando Mondaca Contreras:**





Quiero referirme a una problemática que se ha reiterado en diversas oportunidades en este Concejo y que, a mi juicio, aún no ha tenido una solución integral. Comparto plenamente esta preocupación, ya que transito de manera permanente tanto por los caminos rurales como por los sectores urbanizados de la comuna.

En ese contexto, quiero plantear la situación relacionada con los cercos vivos. Muchas de las actuales carreteras y calles correspondían antiguamente a predios agrícolas, cuyos propietarios instalaron cercos vivos con el objetivo de proteger sus terrenos, sin considerar las consecuencias que esto traería con el paso del tiempo.

Lamentablemente, hoy estos cercos vivos están generando un daño significativo a la comunidad. Si bien existe una responsabilidad inicial de quienes los instalaron, lo cierto es que nunca se hicieron cargo de su mantención adecuada, y considero que hoy esta situación debe ser abordada de manera seria y coordinada.

Como ejemplo, quiero mencionar el tramo bajo administración de Vialidad hasta el puente de La Chimba, donde el problema es evidente. Si bien se realizan labores de mantención, estas no son suficientes ni correctas, ya que la limpieza debiera abarcar la franja completa, desde la calzada hasta el cerco, lo que actualmente no se cumple.

Esta deficiente mantención provoca que la señalética quede obstruida, que peatones aparezcan de manera imprevista en la vía y que los conductores, especialmente de camiones, deban realizar maniobras riesgosas, aumentando considerablemente el riesgo de accidentes. Cabe señalar que esta problemática no se limita a sectores cercanos a Ovalle, sino que se repite en diversos caminos de la comuna.

Por lo anterior, solicito que se coordine con la Dirección de Vialidad y, en la medida de lo posible, con los propietarios de los terrenos colindantes, considerando que en muchos casos estos ya no se encuentran identificables, con el fin de revisar y abordar este problema, el cual estimo grave y perjudicial para la seguridad y calidad de vida de nuestra comunidad.

Además, quiero referirme a una situación que también se repite con frecuencia en nuestra comuna y que dice relación con los accidentes vehiculares que terminan con postes derribados, cuando se producen estos choques, los postes quedan abandonados en el lugar por largos períodos sin que exista una recuperación de estos.

#### **Concejal Víctor Venegas Aracena:**

Antes de referirme a mi punto vario, quisiera comentar lo recientemente expuesto por la colega concejala Fanny Vega, en relación con la problemática de la delincuencia. Efectivamente, como municipio recibimos y absorbemos gran parte de la presión de la ciudadanía, quienes exigen respuestas concretas en materia de seguridad comunal. Sin embargo, considero que existe un problema de fondo que también debe ser abordado, y que dice relación con el funcionamiento del sistema judicial en nuestra comuna, el cual, a mi juicio, resulta excesivamente garantista. A modo de ejemplo, quiero mencionar un hecho ocurrido recientemente en el CEIA. En dicho establecimiento se produjo un robo de diversos equipos tecnológicos, los cuales habían sido adquiridos con gran esfuerzo para fortalecer el proceso educativo de sus estudiantes. Si bien los responsables fueron detenidos y se recuperaron los equipos sustraídos, las personas involucradas no permanecieron privadas de libertad, ya que no alcanzaron siquiera a pasar por un control de detención, siendo dejadas en libertad en un breve lapso de tiempo. Esta situación evidencia que el problema de la delincuencia no recae únicamente en la labor municipal, sino que responde a una problemática estructural de mayor profundidad. Es importante señalar que las facultades para promover cambios en el sistema judicial no son competencia de los municipios, sino que corresponden a otros poderes del Estado. En este sentido, considero relevante que, como Concejo Municipal y como representantes de distintas visiones políticas, podamos actuar de manera coordinada y unitaria, a fin de plantear estas inquietudes a nuestros parlamentarios, quienes sí cuentan con las atribuciones necesarias para impulsar modificaciones que fortalezcan el sistema judicial y, con ello, contribuyan de manera efectiva a mejorar la seguridad de nuestra comuna.





En cuanto a mi punto vario, quiero referirme de manera puntual a una situación ocurrida en la localidad de La Paloma. El día de ayer estuve visitando el sector y recorriendo el lugar, ocasión en la que pude constatar que los accesos y caminos, específicamente la entrada del sector hacia el cerro, presentan una mantención inconclusa. Si bien se realizó un trabajo previo con maquinaria, este no fue finalizado, lo que actualmente dificulta el tránsito y, en particular, el acceso de servicios esenciales. Por lo anterior, solicito que se evalúe la posibilidad de retomar y completar dichos trabajos, con el fin de permitir el adecuado ingreso del camión limpia fosas a la localidad.

**Concejal Teodosio Guerrero Cruz:**

Da lectura a carta de la Junta de Vecinos Ovalle Centro, dice lo siguiente:

"Señor Héctor Vega Campusano  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ovalle y Honorable Concejo  
Presente

Junto con saludarles respetuosamente, me dirijo a ustedes en mi calidad de presidenta de la Junta de Vecinos Ovalle Centro, y en representación de los vecinos del sector Independencia, Tamaya, Vicuña Mackenna, Portales, Santiago y sus alrededores, con el propósito de manifestar nuestra profunda preocupación por el aumento de hechos delictuales que se han registrado recientemente en este sector de la ciudad.

En los últimos días, una vecina fue víctima de un robo, hecho que se suma a otras situaciones de inseguridad que afectan a los residentes, muchas de las cuales no siempre son denunciadas formalmente, pero que generan un clima permanente de temor, especialmente entre personas adultas mayores.

Asimismo, informo que hace pocos días, alrededor de las 20:00, un individuo intentó asaltar a un matrimonio de adultos mayores en el sector. Gracias a la oportuna reacción de vecinos y al aviso inmediato a Seguridad Ciudadana, la situación pudo ser controlada y el sujeto fue ubicado mediante cámaras de vigilancia. Sin embargo, este hecho deja en evidencia la vulnerabilidad del sector y el alto riesgo al que se encuentra expuesta nuestra comunidad.

Un aspecto especialmente preocupante es la existencia de un sitio eriazo ubicado entre las calles Tamaya e Independencia, el cual es utilizado de manera frecuente para pernoctar personas desconocidas y de conducta sospechosa, transformándose en un foco permanente de inseguridad, temor vecinal y eventual origen de los hechos delictuales que se han producido en el sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera respetuosa, pero urgente, la adopción de las siguientes medidas.

- Aumento de patrullajes preventivos de Carabineros, especialmente en horario vespertino y nocturno.
- Refuerzo de la presencia de Seguridad Ciudadana Municipal en el sector.
- Cierre perimetral urgente del sitio eriazo existente entre las calles Tamaya e Independencia, junto con la fiscalización correspondiente, a fin de evitar que continúe siendo utilizado como refugio o punto de riesgo para la comunidad.
- Evaluar la implementación de otras medidas de seguridad complementarias que permitan prevenir delitos y devolver la tranquilidad a los vecinos.

Como Junta de Vecinos y como comunidad organizada, manifestamos nuestra total disposición a colaborar y coordinar acciones con las autoridades, pero consideramos indispensable que se adopten medidas concretas, oportunas y visibles antes de que ocurra un hecho de mayor gravedad. Agradeciendo desde ya la atención prestada y esperando una pronta respuesta, se despide atentamente, Rossana Barrera Acuña, Presidenta Junta de Vecinos Ovalle Centro".

**Concejal Víctor Lara Ramírez:**

Mi punto vario tiene que ver con un tema que me preocupa, y que se está demorando mucho, la situación dice relación con los semáforos. Falta reposición de algunos semáforos que han sido





dañados y que llevan mucho tiempo que no se reparan, o no se instalan. Por ejemplo, el que está en la Población Bicentenario que va desde Mall hacia arriba, ahí hay un semáforo que lo chocaron hace mucho tiempo y no se repuso nunca más. También, solicito que se haga una revisión de los semáforos que tienen mala orientación, es decir, que se van girando. Además, hace varios días ya, el semáforo de calle Tangué con Independencia está en mal estado. Otro tema es el semáforo del Casino, eso está hace cuatro o cinco meses, y está terminado, tapado, incluso los chocaron, y no funciona, y en el día se hace más necesario recordando que los buses de La Serena están circulando por ahí, por lo tanto requiere que se ponga en marcha lo antes posible. También tengo entendido que hay un proyecto de instalación de 3 semáforos más, en Laura Pizarro, Avenida La Chimba y María Inés Corrales. Considero fundamental que se puedan agilizar estos procesos y que los plazos de ejecución y conexión sean lo más breves posibles, de manera de responder oportunamente a las necesidades de la comunidad. Muchas veces se le atribuyen a la Municipalidad responsabilidades que no le corresponden directamente, lo cual genera una percepción negativa en la ciudadanía. No obstante, aquello que sí es competencia municipal debe abordarse con mayor celeridad, particularmente en lo que respecta a la reparación y mantención de los semáforos existentes.

**Concejal David Álvarez Lara:**

Mi punto varío dice relación con las múltiples consultas y preocupaciones que me han manifestado vecinos y vecinas del sector rural respecto de la situación de la atención médico-rural. Las personas que eran usuarias de este servicio hoy tienen diversas inquietudes, entre ellas, cómo se va a abordar el tema del per cápita, de qué manera se realizará la redistribución de los usuarios en los distintos CESFAM y cómo se absorberá esta demanda adicional, considerando que actualmente muchos usuarios deben concurrir de madrugada para acceder a un número limitado de cupos diarios de atención de morbilidad. Existe preocupación respecto a una eventual sobrecarga de los CESFAM, toda vez que estas personas anteriormente recibían atención directa en el sector rural, incluyendo consultas por enfermedades, procesos de rehabilitación, toma de exámenes e incluso la entrega de resultados. Hoy se asume que estos servicios deberán ser prestados en los CESFAM, lo que implica mayores tiempos de espera y un costo adicional en traslados para los usuarios, especialmente para personas adultas mayores y pacientes con enfermedades crónicas. A ello se suma el hecho de que, según se ha señalado, en los últimos dos años no se ha incrementado la dotación clínica, médicos y otros profesionales de la salud, mientras que la demanda de atenciones habría aumentado, considerando, entre otros factores, la obligatoriedad de otorgar atención a población extranjera. Esta situación refuerza la percepción de un sistema que ya se encuentra tensionado y que ahora deberá absorber la eventual disolución del equipo médico rural. Asimismo, existe una falta de claridad respecto de las razones que motivan esta reestructuración y sobre cómo quedará finalmente organizado el sistema de atención, lo que genera aún mayor incertidumbre entre los usuarios rurales. Para ellos, el servicio médico-rural resultaba especialmente práctico y necesario, ya que evitaba desplazamientos complejos y costosos, facilitando una atención oportuna y cercana. Finalmente, también se plantea la duda respecto de si los CESFAM cuentan con la infraestructura adecuada, como un mayor número de box de atención, para ampliar la cobertura y responder a esta nueva demanda.

Por todo lo anterior, solicito que se pueda entregar información clara y oportuna a la comunidad respecto de esta situación y evaluar medidas que permitan resguardar el acceso oportuno y digno a la atención de salud de los usuarios del sector rural.

Antes de finalizar la sesión, el alcalde se refiere a la situación del artículo 45 del Departamento de Salud, aclarando que dicho artículo fue observado por Contraloría en otra comuna de la provincia. Señala que, a raíz de estas observaciones, ha determinado realizar una revisión del artículo mencionado. En ese contexto, indica que esta revisión debe ser analizada previamente en la comisión respectiva, por lo que solicita fijar una reunión de comisión para tratar el tema, el cual debe resolverse antes del 31 de enero. Asimismo, informa que será necesario convocar a un Concejo Extraordinario para su resolución, precisando que este no se realizará sin que previamente el asunto haya sido revisado en comisión. Finalmente, se acuerda que la fecha de la reunión de comisión será definida una vez finalizado el presente concejo.

No habiendo más para tratar, el alcalde don Héctor Vega Campusano, cierra la Sesión Ordinaria siendo las 12:38 horas.

